

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), febrero veinticuatro de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 2022-00271 00

Se ordena agregar el escrito de aceptación y contestación a la demanda, de fecha 23 de febrero de 2023, con constancia de envío al apoderado judicial actor, por parte del Dr. HENRY SUAZA OSORIO, en su calidad de Curador Ad-litem de los señores **JUAN DAVID GRISALEZ CARDONA** y **ANA MARÍA SINITAVE AREIZA**, entendiéndose notificado en dicha fecha de aceptación.

Una vez vencido el término de traslado de la demanda se procederá con las demás etapas pertinentes.

NOTIFIQUESE.

Juez.-